GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 01	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	Desarrollo, Empleo e Innovaciòn	FECHA ACTA	miércoles, 06 de diciembre de 2023
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.5533063	Número Radicado Interno del Contrato:	20112023-1635
Número de Identificacion del contratista - NIT	901357168-1	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
CONTRATISTA	BETHEL Arquitectura & Diseño SAS		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	4290	Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Objeto del Contrato:	"REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN EN PREDIO LA ALQUERIA PARA GARANTIZAR ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS Y ZONAS ALEDAÑAS".		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 70.003.229,80	$ -	$ -

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 70.003.230	
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	27/11/2023
	Fecha de Terminación de ejecución	31/12/2023
	Prórrogas	N/A

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500024441	$ 25.026.078		$ 25.026.078	0-0001
VALOR ACTA	$ 25.026.078	$ -	$ 25.026.078	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 70.003.230	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 25.026.078		Amortización Acta 1	N/A	
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2	N/A	
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3	N/A	
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4	N/A	
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5	N/A	
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6	N/A	
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7	N/A	
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8	N/A	
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9	N/A	
Saldo del Contrato:	$ 44.977.152		Saldo por Amortizar:	N/A	
SUMAS IGUALES	$ 70.003.230	$ 70.003.230	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: VALENTINA CARVAJAL CASTELLANOS

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: JUAN CARLOS MENDEZ

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)